



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación del Programa de Formación y Mejora Docente para el PDI. Curso 2014-2015.

De acuerdo con los objetivos del Plan Estratégico para la calidad de la Universidad Miguel Hernández y del Programa DOCENTIA-UMH;

En atención a las necesidades de personal docente e investigador para el curso académico 2014-2015;

Y vista la propuesta que formula la Vicerrectora de Recursos Humanos de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 15 de diciembre de 2014, ACUERDA:**

Aprobar el Programa de Formación y Mejora Docente de la Universidad Miguel Hernández, para el curso 2014-2015, en los términos que se detallan a continuación:



SECRETARIA GENERAL

PROGRAMA DE FORMACIÓN Y MEJORA DOCENTE

Curso 2014/2015

1. PRESENTACIÓN

En este curso **2014-2015**, presentamos la **DECIMOTERCERA EDICIÓN** del Programa de Formación y Mejora Docente de la Universidad Miguel Hernández. Este Programa responde a las demandas y necesidades de formación manifestadas por nuestros profesores, y a los objetivos que establecen tanto el **Plan Estratégico para la Calidad como el Plan para la Evaluación de la Actividad docente de la UMH**, *fomentando la innovación docente y la excelencia educativa como garantía de calidad de la docencia universitaria.*

El presente Programa enfatiza la estrecha relación entre la formación de los profesores universitarios y la calidad de la docencia, y abarca un conjunto de actividades y recursos que la institución universitaria organiza para mejorar el desarrollo personal y profesional de sus participantes. Es un Programa abierto al cambio y a la mejora constante que ha ido experimentando un incremento en sus propuestas y actividades formativas favorecido por la implicación de los Departamentos, los Centros y todo el profesorado de la Universidad Miguel Hernández.

2. OBJETIVOS

Los objetivos del Programa de Formación y Mejora Docente para el curso 2014-2015 son:

- Asegurar la calidad de la docencia y lograr la excelencia educativa.
- Formar al docente universitario en los diferentes elementos que influyen en el proceso de enseñanza-aprendizaje: planificación de la docencia, métodos de enseñanza, evaluación, motivación de los estudiantes, habilidades de comunicación, aprendizaje autónomo, tutorías, etc.
- Facilitar estrategias de apoyo a la labor docente y a la labor investigadora: recursos estadísticos, búsquedas bibliográficas, técnicas de comunicación oral y escrita, etc.
- Preparar a los profesores universitarios en las posibilidades didácticas de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

3. ESTRUCTURA

El Programa de Formación y Mejora Docente de la Universidad Miguel Hernández comprende las siguientes modalidades formativas:

- **Formación continua** del profesorado universitario. Se desarrolla a través de un conjunto de talleres de innovación y calidad de la docencia universitaria. Recibe el nombre de: **PROGRAMA DE INNOVACIÓN DOCENTE Y EXCELENCIA EDUCATIVA.**
- **Reconocimiento de actividades formativas** del profesorado universitario. Se desarrolla a través de un subprograma que tiene como objeto acreditar y reconocer las acciones de formación para el personal docente e investigador realizadas y financiadas desde los Departamentos, Facultades y Escuelas de la Universidad que deseen mejorar sus prácticas docentes. Recibe el nombre de: **PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS REALIZADAS POR CENTROS Y DEPARTAMENTOS.**

Dentro de esta modalidad se podrán certificar las acciones formativas que hayan contado, al menos, con 8 participantes y justifiquen la calidad de la acción ejecutada.



SECRETARIA GENERAL

PROGRAMA DE INNOVACIÓN DOCENTE Y EXCELENCIA EDUCATIVA

Curso 2014/2015

1. INTRODUCCIÓN

Este programa pretende continuar avanzando en la necesidad de asegurar una cultura de innovación y mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje en la universidad.

Es un programa de apoyo continuo al desarrollo profesional del profesorado, en el que se incluye una oferta de talleres, que da respuesta a la preferencias manifestadas por nuestros profesores, con temas variados relacionados con el aprendizaje, el diseño curricular, metodologías docentes e investigadoras y otros recursos que favorecen la profesionalización de las tareas que tiene que desarrollar el profesorado universitario.

2. OBJETIVOS

- Formar al docente universitario en los diferentes elementos que influyen en el proceso de enseñanza-aprendizaje: planificación de la docencia, métodos de enseñanza, evaluación, motivación de los estudiantes, habilidades de comunicación, aprendizaje autónomo, tutorías y nuevas tecnologías aplicadas a la enseñanza.
- Fomentar el trabajo en equipo de los profesores y los directivos para desplegar con éxito las líneas de actuación docente definidas en el Plan Estratégico de la Calidad de la UMH.
- Atender las necesidades e intereses de formación demandados por nuestros profesores.

3. DESTINATARIOS

Va dirigido a todo el personal docente e investigador de la UMH.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las diferentes actividades formativas se impartirán desde febrero a diciembre de 2015.

<i>Actividades Formativas</i>	<i>Horas</i>
1. Innovación Educativa en el siglo XXI	20
2. Recursos comunicativos del profesor	20
3. Coaching y Liderazgo en Educación y formación	20
4. Aprendizaje en entorno colaborativos	20
5. Recursos de información	20
6. Diseño y publicación web de contenidos educativos. Blogs	20
7. Generación de recursos de aprendizaje audiovisuales e interactivos	20
8. Seguimiento online del aprendizaje	20
9. Creación de libros digitales. Más software libre para educación	20
10. Desarrollo de cursos online en plataformas de aprendizaje. EdX	20
11. Del estilo controlador al soporte de autonomía en la docencia Universitaria. Hacia métodos de enseñanza que aumenta el compromiso del estudiante	8
12. Investigación y transformación de la realidad social	8



SECRETARIA GENERAL

13. Curso básico de datos de panel. Aplicación son Stata	8
14. Mejorar la docencia universitaria: metodologías docentes en la educación superior	8
15. La elaboración de la guía docente de la UMH	8
16. Reflexiones sobre la didáctica en la enseñanza universitaria: de la teoría a la praxis	8

Observaciones:

Los diez primeros cursos conforman el título de **Experto Universitario en Tecnología Educativa de la Universidad Miguel Hernández de Elche**.

Cada uno de estos cursos se podrá realizar de forma independiente para la obtención del certificado correspondiente o bien se podrán cursar en su totalidad para la obtención del título de Experto Universitario en Tecnología Educativa.

Asimismo, los cursos 6 y 7 podrán ser reconocidos a los profesores que participaron activamente en el Plan de Lanzamiento y Estímulo del Aprendizaje (PLE) de la convocatoria 2013. Los cursos 4, 5, 6, 7, 8 y 10 serán susceptibles de reconocimiento para los profesores que participen en el PLE de las convocatorias 2014 y 2015, en sus diferentes modalidades. En cualquier caso, para hacer efectivo el reconocimiento de cursos, será precisa la inscripción en el título de Experto Universitario en Tecnología Educativa.

5. INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se realizarán a través de la página web del Servicio de Gestión de Estudios: <http://estudios.umh.es>

IMPORTANTE:

Cuando el número de profesores preinscritos en un curso supere el límite máximo de alumnos previsto en el mismo, se establecerá, como criterio de selección, el orden de preinscripción de las solicitudes remitidas al Servicio de Gestión Estudios de la Universidad.

Los profesores que hayan sido admitidos en un curso deberán asistir al mismo, salvo causa justificada. La no asistencia sin justificación supondrá la exclusión del resto de cursos del Programa de Innovación Docente y Excelencia Educativa, así como del ofertado, en su caso, en el curso próximo.

Con anterioridad a la celebración de los diferentes cursos, se remitirá un correo electrónico a todo el profesorado inscrito en dichos cursos, recordando las fechas de realización de los mismos.

6. EVALUACIÓN Y CERTIFICADO

La asistencia, como mínimo, al 80% del total de horas previstas en cada taller se reconocerá con un certificado expedido por el Vicerrectorado de Recursos Humanos.

Además, previa solicitud, se emitirá un único certificado por curso académico, donde consten los diferentes cursos realizados y el número total de horas de docencia recibidas en el mismo.